



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **326-93**

Salta, 09 de setiembre de 1.993
Expediente No 12.023/93

VISTO:

La licencia por enfermedad de la Lic. Angela Irene GUZMAN, teniendo en cuenta que es necesario la continuidad de las actividades docentes de la cátedra, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encargar la responsabilidad de la cátedra "PRACTICA / CLINICA", a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN, a partir del 23 de Agosto del corriente año y hasta el reintegro de su titular, Lic. Angela Irene GUZMAN.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Nutrición y Alimentación, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA.

AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico



LA COMISION CONGRESO DE CATEDRAS
DECANO